

Expediente: 1243/22-A3
Carátula: TRINAJSTIC RODOLFO MANUEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27343274039 - TRNAJSTIC, RODOLFO MANUEL-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPUL ART), -NO VINCULADO - BAJA
27179477160 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
30715572318715 - FISCAL DE CAMARA, -FISCALIA DE CÁMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO C.J. CAPITAL
27343274039 - CHAVEZ, MARIA SOFIA-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1243/22-A3



H105025679660

JUICIO: TRINAJSTIC RODOLFO MANUEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1243/22-A3.

San Miguel de Tucumán, mayo del 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por la letrada Maria Sofía Chavez del 22/05/2025:

Atenta a lo solicitado y las constancias del presente cuaderno de prueba, toda vez que el plazo de producción de prueba se encuentra vencido, a lo solicitado no ha lugar por extemporáneo. Sin perjuicio de ello, con la finalidad de obtener el esclarecimiento de la verdad material de los hechos si la entidad contestara y si la considero necesaria dispondré la recepción de la presente prueba, con posterioridad a la fecha de su vencimiento (cfr. Art. 79 del CPL). MAL-1243/22-A3.

Actuación firmada en fecha 22/05/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.